

# NOTICIAS

VOZ E IMAGEN DE OAXACA

Capulálpam de Méndez, Ixtlán, Oaxaca a 7 de noviembre de 2014.

## A las Autoridades Estatales y Federales A la Opinión Pública

Del 2002 al 2011, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía asignó más de 50 mil hectáreas en concesiones mineras a empresas privadas; concesiones que están localizadas en tierras comunales de comunidades agrarias de la Sierra Juárez. En el proceso de asignación de estas concesiones, el gobierno federal omitió realizar una Consulta Previa, Libre e Informada a las comunidades agrarias como lo establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; este Convenio es parte de la legislación que protege los derechos de los pueblos indígenas, y que es reconocido por la Constitución Política de la República Mexicana. Previo a que la Secretaría de Economía autorice o asigne concesiones mineras, el gobierno federal está obligado a realizar una Consulta Previa, Libre e Informada a las comunidades agrarias para determinar si están de acuerdo o no en autorizar dichas concesiones. La explotación de minerales en la sierra Juárez ha violado las garantías que establece el Art. 4º Constitucional en términos de nuestros derechos a un medio ambiente sano y de acceso al agua salubre, así como nuestros derechos a conservar nuestro hábitat y mantener la integridad de nuestras tierras.

Las concesiones mencionadas fueron asignadas a empresas como Continuum Resources LTD, a Compañía Minera la Natividad y Anexas, SUNDANCE Minerals LTD y otros particulares. La comunidad de Capulálpam denunció en el 2005 el grave daño causado por la Cía. Minera la Natividad y Anexas al territorio comunal y recursos naturales de Capulálpam; Minera Natividad durante varias décadas de extracción de metales perforó túneles que se extendieron por zonas de bosque y acuíferos, provocando la desaparición de trece manantiales que alimentaban a la comunidad y su entorno; también se adueñaron de tierras comunales de Capulálpam donde depositaron materiales de desecho, contaminando ríos y arroyos, y ocasionando un desastre ambiental. En el 2010, se derrumbaron tres presas de jales de Minera Natividad con cientos de toneladas de desperdicios y materiales contaminantes; estas presas permanecen derrumbadas. Las aguas de Río Capulálpam que Minera Natividad contamina a su vez contaminan el Río Grande que cruza la Sierra Juárez para descargar en el Golfo de México. En su paso por la Sierra varias comunidades resultan afectadas por esta contaminación. La PROFEPA, la CONAGUA, la SEMARNAT y el Instituto Estatal de Ecología del Gobierno del Estado de Oaxaca han corroborado este desastre ambiental denunciado por la comunidad de Capulálpam y las comunidades agrarias de la Sierra Juárez.

La Asamblea General de Comuneros, Ciudadanos y Ciudadanas de Capulálpam de Méndez; Comisariado de Bienes Comunales, Autoridad Municipal, la Unión de Comunidades de la Sierra Juárez A.C., que representa a 39 comunidades forestales y la Unión Estatal de Silvicultores Comunitarios de Oaxaca A.C., ratifican el NO a la explotación de minerales en el territorio comunal de Capulálpam de Méndez y ratifican su exigencia del cierre definitivo de la Cía. Minera la Natividad y Anexas por los perjuicios que esta empresa ha ocasionado a la comunidad de Capulálpam y las comunidades de la Sierra Juárez, perjuicios ya demostrados por la SEMARNAT, la PROFEPA y la CONAGUA. También exigimos la cancelación de las concesiones mineras otorgadas a particulares en tierras comunales de la Sierra Juárez pues el Gobierno Federal omitió el derecho a la Consulta Previa Libre e Informada que establece la legislación internacional y que reconoce la Constitución Política de la República Mexicana. Asimismo, comunicamos a la Opinión Pública que la defensa de los recursos naturales es una decisión de las Asambleas Generales de Comuneros, Comuneras y Ciudadanos y no de personas o activistas.

“SÍ A LA VIDA, NO A LA MINERÍA”.

